

[Externo] Acuse de recibo de cédula remitida: C-01-00518822-5/2026



De CAD <cad@jusbares.gob.ar>
Destinatario <jramirez@justucuman.gov.ar>
Fecha 2026-08-13 12:18



PRECAUCION: Este correo electrónico fue originado fuera del Poder Judicial de Tucumán. No haga click en links o abra adjuntos si no reconoce al emisor del mismo cad@jusbares.gob.ar, o si no sabe si su contenido es seguro.

El presente correo electrónico y los archivos adjuntos, si los hubiera, son propiedad de la Justicia de Tucumán y están destinados exclusivamente al uso de la persona o entidad a la que se dirige. Toda reproducción, copia, distribución o uso no autorizado de este correo electrónico y sus archivos adjuntos, es estrictamente prohibida. Si usted no es el destinatario de este correo electrónico, se le solicita que no lo divulgue y que lo destruya. Si usted ha recibido este correo electrónico por error, se le solicita que lo destruya y que no lo divulgue.

Desde la Oficina de Notificaciones perteneciente a la Dirección de Diligenciamientos del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se deja constancia de cédula remitida.

Saludos cordiales

FECHA	13/08/2026 12:18:36
NRO. CÉDULA	C-01-00518822-5/2026
CARÁTULA	NIEVA GUSTAVO DANIEL C/ BANCO MACRO SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS
EXPEDIENTE	4777/25